



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de diciembre de 1998  
No. 112

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CIRCULAR relativa a los descuentos del 25% y 50% que deberán otorgar Ferrocarriles Nacionales de México y los permisionarios del Servicio de Autotransporte Federal de Pasajeros, a maestros y estudiantes, que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 1998-1999.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1924-A1, 5329, 1951-A1, 1952-A1, 1953-A1, 1954-A1, 1955-A1, 5325, 1343-B1, 1348-B1, 1344-B1, 1345-B1, 1346-B1, 1347-B1, 1290-B1, 1956-A1, 1958-A1, 091-C1, 1957-A1, 5323, 5322 y 5321.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5320, 5324, 5319, 1950-A1, 5318, 092-C1, 5326, 5327, 5328 y 5330.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CIRCULAR relativa a los descuentos del 25% y 50% que deberán otorgar Ferrocarriles Nacionales de México y los permisionarios del Servicio de Autotransporte Federal de Pasajeros, a maestros y estudiantes, que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 1998-1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CARLOS RUIZ SACRISTAN, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 4o. y 6o. fracción V de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 1o., 5o. fracción VIII y 12 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

### CONSIDERANDO

Que las Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en sus artículos 6o. fracción V y 12, respectivamente, facultan a esta Secretaría para establecer bases de regulación tarifaria en el transporte ferroviario y servicios de autotransporte, así como modalidades en la prestación de los servicios de autotransporte por el tiempo que resulte necesario;

Que mediante el acuerdo número 244 de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 1998, se estableció el Calendario Escolar para el ciclo escolar 1998-1999, aplicable en toda la República para las escuelas de educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional;

Que en el artículo primero del ordenamiento a que se refiere el párrafo precedente, se establecieron los siguientes periodos vacacionales para el ciclo escolar 1998-1999: del 17 de diciembre de 1998 al 3 de enero de 1999; del 28 de marzo al 10 de abril de 1999 y del 8 de julio al día natural anterior al inicio de cursos del periodo escolar 1999-2000, y

Que las vacaciones aprobadas para las diversas universidades del país no siempre son coincidentes con las programadas en el calendario escolar publicado por la Secretaría de Educación Pública; he tenido a bien expedir la siguiente

#### CIRCULAR

**PRIMERO.-** Ferrocarriles Nacionales de México y los permisionarios del Servicio de Autotransporte Federal de Pasajeros, en lo sucesivo Ferronales y los permisionarios, en los servicios de primera y segunda clase, deberán operar tarifas especiales reducidas en un 25% y 50% de la cuota ordinaria, las que se aplicarán a maestros y estudiantes, respectivamente, que utilicen sus servicios en los periodos de vacaciones aprobados por la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 1998-1999, así como durante los periodos de vacaciones aprobadas por las diversas universidades del país para el mismo ciclo escolar.

**SEGUNDO.-** Los maestros y estudiantes deberán acreditar ante Ferronales y los permisionarios su carácter, mediante la exhibición de la credencial correspondiente en vigor o, en su defecto, a través de la constancia que para tal efecto expida la escuela a la que pertenezcan, misma que deberá contener cuando menos el nombre y sello de la escuela, nombre y fotografía del titular y, en su caso, número de cuenta o matrícula.

**TERCERO.-** Cuando los maestros y estudiantes disfruten de vacaciones en fechas distintas a las señaladas en el calendario escolar, establecido por la Secretaría de Educación Pública, la solicitud del descuento ante Ferronales y los permisionarios, se realizarán mediante el acreditamiento de la constancia oficial expedida por la escuela o universidad a la que pertenezcan, misma que deberá especificar que los interesados se encuentran en periodo de vacaciones, así como el periodo de duración de ellas.

**CUARTO.-** Las Credenciales con que los maestros y estudiantes deberán acreditar el derecho al descuento serán exclusivamente, de las instituciones educativas siguientes: Secretaría de Educación Pública; Direcciones o departamentos de educación en las entidades federativas; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Politécnico Nacional; universidades de toda la República; institutos; escuelas libres de derecho, comercio y homeopatía; colegio de bachilleres, así como de las escuelas incorporadas a la propia Secretaría de Educación Pública, a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional, a las universidades de toda la República y a las Direcciones o departamentos de educación en las entidades federativas.

**QUINTO.-** Si los maestros y estudiantes viajaren en grupo por ferrocarril, Ferronales podrá expedir boletos de grupo en aquellos casos en que se encuentre previsto tal supuesto en las tarifas aprobadas o en sus reglas de aplicación.

**SEXTO.-** El descuento se efectuará en todas las corridas de primera y segunda clase, quedando limitado a ocho estudiantes y dos maestros por vehículo.

**SEPTIMO.-** Los boletos, materia de la presente Circular, deberán ponerse a la venta por Ferronales y los permisionarios a los estudiantes y maestros, con la misma anticipación que los boletos normales. Asimismo, en dichos boletos deberá anotarse la siguiente leyenda vacaciones.

**OCTAVO.-** Los estudiantes y maestros estarán obligados a presentar sus credenciales o constancias en las inspecciones que se apliquen a bordo de los vehículos.

**NOVENO.-** Las quejas por infracciones a lo dispuesto por esta Circular, y cuyos actos se generen en el área metropolitana de la Ciudad de México, deberán presentarse ante la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal, y las que se susciten en el interior de la República, ante los Departamentos de Autotransporte Federal de los Centros SCT que corresponda.

**DECIMO.-** La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Esta Circular se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de noviembre de 1998).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE  
BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 20/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BERNARDO YAÑEZ HERNANDEZ** endosatario en procuración de **GALVAN CHIMAL ERNESTO** en contra de **CIRO GONZALEZ GONZALEZ**, por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un vehículo de la marca Nissan, color blanco, modelo 1992, cuatro puertas, interiores en color gris, número de serie 2BLB13-49560, motor número E16512983M, placas de circulación número 428-FSG de México, Distrito Federal, valuado por los peritos en la suma de (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra la totalidad del precio.

Ordenándose la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en los estrados de este Tribunal, convocando postores a dicha almoneda, se expide a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado **Liborio Cortés Ortega**.-Rúbrica.

1924-A1.-4, 7 y 8 diciembre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

**C. REYNALDA RAMIREZ NORIEGA.**

En el expediente número 05/98, **ALEJANDRO CRUZ SANCHEZ ROMERO** promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario en contra de **REYNALDA RAMIREZ NORIEGA**, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el Juez del conocimiento Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, con fecha diecisiete de noviembre del año en curso dictó un auto que ordena: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada a través de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación haciéndosele saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar la, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Dados en Amecameca, México, el día primero

de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco, Lic. **Germán Juárez Flores**.-Rúbrica.

5329.-8, 18 y 31 diciembre.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

**JOSE LUIS VIVEROS CORTES**, bajo el expediente número 612/98, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en esquina que forman Avenida Ferrocarril y Avenida Industrial, sin número específico de identificación, en términos del municipio de Apaxco y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.34 m con Guadalupe Hernández Flores, al sur: 8.78 m con Avenida Industrial y 4.00 m con Roberto Hernández Flores; al oriente: 3.37 m con Roberto Hernández Flores y 15.53 m con Roberto Hernández Flores, al poniente: 18.90 m con Avenida Ferrocarril, teniendo una superficie total aproximada de 175.26 metros cuadrados, incluyendo 38.98 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Ruiz Hernández**.-Rúbrica.

1951-A1.-8, 22 diciembre y 5 enero.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

**PEDRO ALFREDO GARCIA BADILLO**, bajo el expediente número 727/98, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado "Xacomulco", ubicado sobre calle de Los Pinos, sin número específico de identificación, en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con calle Los Pinos, al sur: 12.00 m con Alberto Carbajal González; al oriente: 22.00 m con Francisco Gresca González, al poniente: 22.00 m con Vivencia Vargas Simón, con una superficie aproximada de 264.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con un intervalo de diez días para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. **Mario Ruiz Hernández**.-Rúbrica.

1952-A1.-8, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 978/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO ARIEL ZARATE, en contra de RAMON GUERRERO GUILLEN, el ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Manuel Avila Camacho número cinco, Colonia División del Norte, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características: clasificación de la zona: Habitacional del 3er. Orden, tipo de construcción dominante en la zona: casas habitación económicas y de mediana calidad. Densidad de la población: densa. Índice de saturación de la zona: 100%, tipo de suelo: habitacional, vías de acceso de importancia: al noroeste: Emiliano Zapata, al sureste: carretera México-Pachuca, al noroeste: autopista México-Pachuca. Servicios públicos y Equipamiento urbano: pavimentos asfálticos, banquetas y guarniciones de concreto, agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, transporte público. Y el precio en que fue valuado el bien referido es de \$285,037.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Se convoca a postores sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad total por la cual fue valuado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México. A los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.  
1953-A1.-8, 11 y 16 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 844/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MOLINA GARCIA RAMON en contra de NOVA DIAZ JULIO CESAR, se han señalado las doce horas del día, catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado: ubicado en calle Bosques de Bohemia número ocho, en el fraccionamiento residencial bosques del lago en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por peritos en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con deducción del diez por ciento, por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este Juzgado y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, se expide a el presente el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix I. Bernal Martínez.-Rúbrica.

1954-A1.-8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 18/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE TRINIDAD RUIZ GAONA, en contra de ENRIQUE CANSECO RODRIGUEZ, se han señalado las doce horas del día, quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en Avenida Nevado de Toluca, manzana S-10, lote dieciocho, entrada "A", departamento 101, unidad consorcio Cuautitlán, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por el perito tercero en discordia en CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con deducción del diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este Juzgado y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, se expide a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix I. Bernal Martínez.-Rúbrica.

1955-A1.-8 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. JUANA SANCHEZ CANO

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 539/98, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por el señor VICTORIANO REYES BENITO, en contra de la señora JUANA SANCHEZ CANO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora JUANA SANCHEZ CANO; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal con todas sus consecuencias legales; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la C. JUANA SANCHEZ CANO, sobre nuestros menores hijos MARIA GUADALUPE Y VICTOR MANUEL ambos de apellidos REYES SANCHEZ y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizada la misma, se ordena que la misma sea emplazada por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, \*85 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5325.-8. 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LORENZO LOZADA MUÑOZ.

Por este conducto se le hace saber que ALFREDO MARQUEZ VERDE, le demanda en el expediente número 774/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 95, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 12.00 m con Avenida Riva Palacio; al poniente: 12.00 m con lote 13, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1343-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1288/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO MUÑOZ MURILLO endosatario en procuración de LUZ MARIA RODRIGUEZ BAUTISTA en contra de CARLOS DANIEL ALVARADO MARTINEZ Y MARIA MARTINEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las once horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien consistente en el inmueble ubicado en calle Municiones, lote 6, manzana 8, de la Colonia San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad particular; al sur: 20.00 m con propiedad particular; al poniente: en 10.00 m con propiedad privada; y al oriente: en 10.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo la cantidad de \$ 247,050.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo con sus deducciones de ley correspondientes.-Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos o puerta de este juzgado y Naucalpan de Juárez, Estado de México, Oficina del Registro Público de Tlalnepantla, Estado de México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1348-B1.-8 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que JORGE MORALES VAZQUEZ, le demanda en el expediente número 629/98, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 37, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con lote 12; al poniente: 10.00 metros con calle 9; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1344-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. HECTOR RAMOS CAMACHO.

JOSE JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 513/98, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del lote de terreno número once, de la manzana dos, de la Sección D, ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Cristo, municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 12, al sur: 25.00 m con lote 10; al oriente: 11.604 milímetros con lote 41; al poniente: 11.604 milímetros con calle Circuito de Acohuacan, con una superficie aproximada de 290.10 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Texcoco, México, a 19 de octubre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1345-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**MAURICIO RIVERA TORRES.**

**MARTHA MUEDANO JIMENEZ**, en el expediente número 589/98, que se tramita en este juzgado le demanda la propiedad por usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno bifamiliar 52 izquierdo, manzana 19, Col. Plazas de Aragón de esta ciudad, del cual únicamente se reclama la porción de 72 metros cuadrados, identificado como fracción 52 "A", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 00 mts. con lote 52 "B"; al sur: 12.00 mts. con lote 53; al oriente: 6.00 mts. con Plazuela 8; al poniente: 6.00 mts. con lote 64. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1346-B1.-8, 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES, en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, el C. juez del conocimiento señala las trece horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los derechos de propiedad y parte proporcional que le corresponden a la demandada GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, del inmueble embargado que se ubica en calle Ixtapan número doscientos noventa y ocho, de la Colonia Raúl Romero, Sección Las Fuentes, perteneciente a esta ciudad, valuado en la cantidad de \$ 453,389.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por el perito tercero en discordia; cuya parte proporcional tiene un valor de \$ 226,694.05 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.), representándose el cincuenta por ciento de dicho predio que le corresponde al copropietario LORENZO MARCIAL DE LA CRUZ SANTANA, tomando como base para la tercera almoneda, la cantidad de \$ 183,622.19 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 19/100 M.N.), resultado de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para la segunda almoneda de remate. Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1347-B1.-8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 693/98  
C. IRENE TORRES GOMEZ.

**REYNALDO MELENDEZ SERRANO**, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la cancelación de la pensión alimenticia; y el pago de gastos y costas que origine el Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1290-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 217/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA ANTONIETA VALDEZ DIAZ, en contra de JORGE GONZALEZ MORENO Y MARIA DEL CARMEN R.S.; el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas con treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el lote 21, Manzana 5, Sector B, actualmente conocido como Avenida Mariano Matamoros número uno, Segunda Sección, Fraccionamiento Habitacional Popular "José María Morelos" San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$103,032.00 (CIENTO TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, debiendo mediar entre la publicación y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado el edicto. Se convoca a postores. Y se expide a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1956-A1.-8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO DE AHORROS, S.A**

**MARTHA CAMPILLO CASTILLO**, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, bajo el número de expediente 801/97-1, en contra de BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A., en el auto

de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1958-A1.-8. 18 y 31 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 502/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, en contra de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ, se señalan las catorce horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en un terreno ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, el cual esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, en el libro primero, sección primera, volumen 92, partida 704, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.50 m con carretera principal, al sur: 24.00 m con resto de la señora Ma. Hernández García, viuda de la Cruz, al oriente: 84.50 m con terreno de la señora Tomasa Elvira de la Cruz Hernández, al poniente: 84.50 m con fracción de terreno de Francisco de la Cruz Hernández, con una superficie aproximada de 2,104.00 metros cuadrados. Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 194,157.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

091-C1.-8, 14 y 18 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

IGNACIO JIMENEZ BARRERA, se hace de su conocimiento que la señora MARIA MARGARITA MORENO GARCIA, promovió ante este H. Juzgado, bajo el número de expediente 487/98-1, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en su contra por las causas y motivos a que se refiere, así como las siguientes prestaciones, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- El pago de una pensión alimenticia, c).- La disolución y liquidación de Sociedad conyugal, d).- El pago de

gastos y costas que se originen, previniéndole que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.  
1957-A1.-8, 18 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 923/98, la señora ANA CECILIA CRUZ ALBERTO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cae Rayo, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 metros colinda con terreno de vecino conocido Juan López, al sur: 31.10 metros y colinda con Manuel Blaz, al oriente: en una línea 24.60 metros y sigue al sur con 10.70 metros y termina en otra línea, al oriente: 28.40 metros con vecino conocido hoy herederos de Gerardo Barranco, al poniente: 54.00 metros colinda con el señor Andrés Hernández, con una superficie total de 1,571.29 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

5323.-8, 11 y 16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A LOS INTERESADOS.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de agosto y diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en los autos del expediente radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 224/98, relativos al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JORGE GOMEZ BERMUDEZ, se hace del conocimiento del público en general que por escrito presentado con fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, LUIS ALICIA, ENRIQUETA, HERMINIA, IRMA Y

AURELIO de apellidos GOMEZ BERMUDEZ, denuncian el fallecimiento sin testar y consecuentemente la sucesión intestamentaria del expresado JORGE GOMEZ BERMUDEZ, con el grado de parentesco, de hermanos del autor de la sucesión, para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, para reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia que fue en la Avenida José Vicente Villada Sur número 429, Colonia Centro, Toluca, México, a veintiuno del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

5322 -8 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2179/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO PAZ ARTURO MONROY SANCHEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de MELVA ISELA SOLIS GOMEZ, contra TEODORO GARCIA FIGUEROA Y ANA GARCIA TENORIO, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: Un inmueble en construcción ubicado en la calle Rodolfo Soto 117, Colonia Morelos, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 09.97 metros con Froylán Espinoza Salazar, al sur: 09.95 metros con calle Valentin Gómez Farias, al oriente: 19.52 metros con Froylán Espinoza Salazar y al poniente: 19.40 metros con calle Rodolfo Soto Cordero, con una superficie de 194.00 metros cuadrados. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$662,666.50 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5321.-8, 14 y 18 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10950/98. NICOLAS VARGAS REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juan Gómez S/N, Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 98.00 mts. con Armando Vargas Reyes, sur: 98.00 mts. con familia Martínez Muñoz, poniente: 11.80 mts. con familia Martínez Muñoz, oriente: 12.40 mts. con Fernando Varela Hernández. Superficie aproximada de: 1,185.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5320.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6596/97. C. SAMUEL CALZADA ALEMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 3, San Jerónimo Chichahuico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.62 mts. con calle 5 de Mayo, sur: 18.62 mts. con Sr. Concepción Arcos, oriente: 8.86 mts. con Plaza Hidalgo, poniente: 7.56 mts. con calle Calzada Metepec. Superficie aproximada de: 140.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5324.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 399/98. ANTONIO VERA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.50 mts. con Francisco Lira Lira, sur: 56.00 mts. en dos líneas: 25.00 mts. con Crispin Ramirez Hernández, 31.00 mts. con Joaquina Lira Aguilar, oriente: 00.00 mts. por terminar en ángulo agudo, poniente: 46.00 mts. en dos líneas: 36.00 mts. con camino y 10.00 mts. con Crispin Ramirez Hernández. Predio denominado "San Juan". Superficie aproximada de: 1,038.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2666/98. AGUSTINA MORALES LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 mts. linda con Pedro Shaman Colli, sur: 17.00 mts. linda con Ma. de la Luz Lira, oriente: 10.00 mts. linda con calle, poniente: 10.00 mts. linda con Pedro Shaman Colli. Predio denominado "Esquinatenco". Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.



Exp. 2028/98, JOSE IGNACIO ORTEGA RIVERA Y TOMASA RAMIREZ RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 mts. linda con camino, sur: 27.00 mts. linda con Manuel Ortega Montalvo, oriente: 30.00 mts. linda con Manuel Ortega Montalvo, poniente: 30.00 mts. linda con Manuel Ortega Montalvo. Predio denominado "La Comunidad". Superficie aproximada de: 810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2029/98, IGNACIO LOPEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.00 mts. linda con Barranca, sur: 12.00 mts. linda con Ignacio López Márquez, oriente: 13.00 mts. linda con Ignacio López Márquez, poniente: 18.00 mts. linda con camino. Predio denominado "La Palma". Superficie aproximada de: 240.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2068/98, ORLANDO LEMUS SANTELIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.70 mts. linda con Avenida Durango, sur: 15.50 mts. linda con Perfecto Lemus Franco, oriente: 29.30 mts. linda con Perfecto Lemus Franco, poniente: 19.70 mts. linda con Perfecto Lemus Franco. Predio denominado "Xomulco". Superficie aproximada de: 365.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2116/98, LUIS CORONEL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al noroeste: 101.30 mts. con Wenceslao Coronel, otro noroeste: 45.00 mts. linda con Wenceslao Coronel, al sur: 211.70 mts. linda con Camino Real, al noreste: 117.00 mts. linda con Gregorio Santillán, Silvestre Coronel, Hilario Coronel y Fortunato Coronel. Predio denominado "Cuamilpa". Superficie aproximada de: 8,410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2117/98, CRISTOBAL PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.00 mts. linda con Andador, sur: 13.00 mts. linda con Mayte Victoria Alvarez Huerta, oriente: 50.00 mts. linda con Mayte Victoria Alvarez Huerta, poniente: 50.00 mts. linda con Andador Jesús Guzmán Sánchez y Blanca Estela Anaya Ortiz. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2118/98, LIDIA INES ARREDONDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.00 mts. linda con Lino Alemán García, sur: 25.69 mts. linda con calle San Luis, oriente: 40.30 mts. linda con Natalia Arredondo Avila, poniente: 42.40 mts. linda con Lino Alemán García. Predio denominado "Mexoxotla". Superficie aproximada de: 1,027.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2119/98, AMELIA ARREDONDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 mts. linda con Alemán García Lino, sur: 20.00 mts. linda con calle San Luis, oriente: 36.00 mts. linda con Anastacio Alemán, poniente: 37.50 mts. linda con Arcelia Arredondo Avila. Predio denominado "Mexoxotla". Superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2154/98, JUAN MANUEL TORRES ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 63.80 mts. linda con Silvano Roldán Gutiérrez, sur: 63.85 mts. linda con María Flores Flores, oriente: 14.13 mts. linda con Joaquín Rodríguez Rodríguez, poniente: 14.12 mts. linda con carretera a San Marcos. Predio denominado "Tepetlatilpa". Superficie aproximada de: 901.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2155/98, ANTONIA RIVAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.300 mts. linda con Eleuterio Morales, sur: 25.300 mts. linda con Hilario Meneses, oriente: 27.000 mts. linda con Abraham García, poniente: 31.00 mts. linda con Alejandro Badillo. Predio denominado "Tepetta". Superficie aproximada de: 733.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2120/98, ARCELIA ARREDONDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 mts. linda con Lino Alemán García, sur: 20.00 mts. linda con calle San Luis, oriente: 37.50 mts. linda con Amelia Arredondo Avila, poniente: 39.25 mts. linda con Natalia Arredondo Avila. Predio denominado "Mexoxotla". Superficie aproximada de: 768.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2714/98, RODOLFO ANDRADE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 46.00 mts. con camino, sur: 34.00 mts. linda con Saturnino Andrade Alva, oriente: 26.50 mts. linda con camino, poniente: 50.00 mts. linda con Rafael Andrade Miranda, al noreste: 35.00 mts. con Julio Andrade Alva. Predio denominado "Jahueysillo". Superficie aproximada de: 2,333.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2713/98, PETRA ALVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ranchería de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.00 mts. con Fidel Andrade, sur: 133.00 mts. linda con Jesús Andrade, oriente: 106.60 mts. linda con Mónico Andrade, poniente: 25.30 mts. linda con Humberto Meneses. Predio denominado "Acayuca o Pedregal". Superficie aproximada de: 5,935.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1031/98, ROMULA HILARIO E ISAAC G. TAVIRA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Santa María Ahucatlán número 115, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 76.50 mts. con la señora Lucía Reyes Velázquez, sur: 77.15 mts. con la señora Josefina Juárez, oriente: 5.60 mts. con Calzada de Santa María Ahucatlán, poniente: 6.70 mts. con la servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 472.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1955/98, DARIO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Tolman, predio denominado "Teopoloco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 69.00 m linda con Genaro Aguilar García, sur: 71.30 m linda con Alfonso Aguilar García, oriente: 15.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 13.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 982.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1956/98, ANA MARIA GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Tolman, predio denominado "Clanxonanzi", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.00 m linda con Desiderio Calderón, sur: 99.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 96.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 49.00 m linda con Desiderio Calderón. Superficie aproximada de 5,002.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1927/98, JOSE LUIS ROLDAN FLORES Y MARIA DEL CARMEN ROLDAN FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, predio denominado "La Palma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 48.00 m linda con calle sin nombre; sur: 41.00 m linda con camino; sur: 6.00 m linda con María Paz Ortega; oriente: 42.00 m linda con camino; poniente: 60.00 m linda con andador. Superficie aproximada de 2,390.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319 -8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1978/98, MARIO ALFARO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Lidia Martínez; norte: 10.40 m; sur: 9.42 m con David Rodríguez Espinoza; sur: 20.00 m con Rubén Martínez Ramírez; oriente: 3.00 m linda con María Luisa Ramírez Palafox; oriente: 8.80 m linda con Rubén Martínez; oriente: 15.60 m linda con María Luisa Ramírez P.; poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 354.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319 -8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1979/98, MARIA NORBERTA GARCIA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, predio denominado "Tlayloltaca", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.00 m linda con Cecilia García Espejel; sur: 37.00 m linda con María Félix García Espejel; oriente: 40.00 m con Plácida Ramírez Montiel; poniente: 42.00 m linda con Benito Velázquez Conde y calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,804.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319 -8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1980/98, TEODORO MARCIANO GARCIA GALLEGOS Y SILVIA BADILLO VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, predio denominado "Xaleño", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Jesús Roldán N., y 5.10 m con Concepción García P.; sur: 7.10 m con Ferrocarril México Veracruz; oriente: 29.00 m con Celedonio García F., y 7.90 m con calle Ferrocarril México Veracruz, poniente: 30.18 m linda con calle Ciruelos. Superficie aproximada de 564.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319 -8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1981/98, JOSE ISABEL RIVERA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 89.50 m linda con Telésforo Aguilar; al norte: 9.00 m linda con Beatriz Rivero; sur: 95.00 m linda con camino; al sur: 16.00 m linda con camino; al sur: 10.00 m linda con camino; oriente: 46.00 m linda con Telésforo Aguilar; al oriente: 57.00 m linda con Jesús Godínez; al oriente: 34.00 m linda con Jesús Godínez; al oriente: 100.00 m linda con Jesús Godínez; poniente: 35.00 m linda con Beatriz Rivero; al poniente: 16.00 m linda con Beatriz Rivero; al poniente: 18.00 m linda con Beatriz Rivero; al poniente: 70.00 m linda con Beatriz Rivero. Superficie aproximada de 14,344.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319 -8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2004/98, ROSA EVELIA DELGADO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel Xolco, predio denominado "Tecuatlán", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 38.00 m linda con Norberto García Hernández; sur: 47.00 m linda con Adrián Hernández Rodríguez; oriente: 40.00 m linda con Norberto García Hernández; poniente: 58.00 m linda con camino viejo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319 -8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2026/98, ESTEBAN ROMERO JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Trinidad, Otumba, predio denominado "La Trinidad", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Prolongación calle 7 de Julio; sur: 10.00 m linda con Sergio Contla de Lucio; oriente: 30.00 m linda con Luis Cid Aguilar; poniente: 30.00 m linda con Sergio Contla de Lucio. Superficie aproximada de 300 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319 -8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2606/98, MARIA INES SAUZA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Cosme, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.84 m linda con Elfego Sauza; sur: 16.00 m linda con calle 5 de Mayo; oriente: 9.95 m linda con calle sin nombre; poniente: 11.93 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 170.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2607/98, FLORA ALFREDA SAUZA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Cosme, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.70 m linda con Teodoro Rivas; sur: 11.65 m linda con calle 5 de Mayo; oriente: 12.70 m linda con calle sin nombre; poniente: 11.20 m linda con camino. Superficie aproximada de 139.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2627/98, MIGUEL DE LA ROSA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Techinanco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados el 1º 22.58 m linda con Ma. Félix Carmen de la Rosa, 2º 19.26 m con Eladio Benítez Márquez; sur: 37.75 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 68.00 m con Nicolás de la Rosa Redonda y Pedro de la Rosa R.; poniente: 50.55 m linda con calle Leona Vicario y 19.60 m con Eladio de la Rosa. Superficie aproximada de 2,228.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2409/98, MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ GALAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, predio denominado "Texcocotenco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 152.00 m linda con Genaro Cruz Blancas; sur: 158.00 m linda con María del Refugio González Galaz; oriente: 35.00 m linda con Genaro Aguilar Beltrán; poniente: 35.00 m linda con barranquilla. Superficie aproximada de 5,425.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2408/98, MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ GALAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, predio denominado "Texcocotenco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 158.00 m linda con María del Refugio González Galaz; sur: 159.00 m linda con Salomón Torres González y Clemente González Beltrán; oriente: 30.00 m linda con Ventura Sánchez; poniente: 33.70 m linda con Clemente González Beltrán. Superficie aproximada de 5,086.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2027/98, JUAN RODOLFO RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Manzana de la Trinidad, Otumba, México, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con María Elena Espinosa Sandoval; sur: 10.00 m linda con Ernestina Espinosa Sandoval; oriente: 11.00 m linda con calle Francisco Espejel; poniente: 11.00 m linda con Mireya y Eréndira Espinosa. Superficie aproximada de 110 m2., y 70.00 m2., de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 2667/98, JULIO HERNANDEZ LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtlahuaca, predio denominado "Cocoloapan", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 480.00 m linda con Rancho Cosque; sur: 480.00 m linda con terrenos de Atlalongo; oriente: 970.00 m linda con Rancho Ixtlahuaca; poniente: 976.00 m linda con terreno de San Agustín. Superficie aproximada de 46.84 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5319.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 1477/98, CELEDONIO FLORES MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, sin número, Barrio de San

Miguel, del poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 34.70 mts. con calle sin nombre, 31.50 m con Jesús Flores Rodríguez, sur: 63.00 mts. con Eulalio Barrera y Pablo Rodríguez, oriente: 24.00 mts. con Jesús Flores Rodríguez, 23.00 m con calle Ignacio Zaragoza, poniente: 49.55 mts. con Jesús Sandoval, Jesús González e Ignacio Barrera. Superficie aproximada de: 2,362.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Zumpango Estado de México, a 14 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica  
1950-A1.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7138/98. MARTHA VAZQUEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.75 m linda con Vereda, al sur: 29.35 m linda con Ezequiel Vázquez Delgadillo, 6.00 m y 23.40 m, al oriente: 23.60 m linda con Teófilo Vázquez Delgadillo, al poniente: 17.25 m linda con Ezequiel Vázquez Delgadillo. Superficie aproximada de: 1,058.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7188/98, C. MIGUEL DE LUCIO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en Rancho Cozotlán, municipio de Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San José", mide y linda: al norte: 42.90 m linda con Leondegario Murillo Almanza, al sur: 44.60 m linda con Rafael Martel, al oriente: 43.00 m linda con calle 15 de Septiembre, al poniente: 22.10 m linda con calle Jiménez Cantú. Superficie aproximada de: 1,313.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7190/98, C. LORENZO AUSTRIA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Matepango", ubicado en calle de Matamoros s/n, Santa Catarina, municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Antonio Juárez, al sur: 18.40 m linda con María Esperanza Austria Escobedo, al oriente: 8.50 m linda con calle Matamoros, al poniente: 8.50 m linda con Félix Juárez Escobedo. Superficie aproximada de: 167.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7230/98, C. TERESA GARCIA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en San Vicente, municipio de Chicoloapan, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.84 m con Avenida Hidalgo No. 12, al sur: 25.00 m con Kinder Pestalozzi, al oriente: 24.00 m con Avenida Leona Vicario, al poniente: 24.00 m con Gerardo Perdigón. Superficie aproximada de: 497.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7229/98, C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapantilla", ubicado en Pentecostés, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.17 m con calle Zaragoza, al sur: 14.05 m con Gloria Rodríguez Alonso, al oriente: 15.30 m con Ma. Guadalupe Jiménez, al poniente: 16.30 m con Carlos Rodríguez Alonso. Superficie aproximada de: 219.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7228/98, C. FRANCISCO JESUS GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapantilla", ubicado en Pentecostés, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.50 m con Carlos Rodríguez Alonso y Javier Rodríguez Alonso, al sur: 27.00 m con Rodolfo Rodríguez Rodríguez, al oriente: 10.15 m con Ma. Guadalupe Jiménez, al poniente: 08.80 m con Callejón. Superficie aproximada de: 253.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7186/98, C. DIEGO MARTINEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalpa", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.75 m con Carmelo Espinoza, al sur: 09.75 m con José Luis Mellado, al oriente: 24.20 m con Ma. del Refugio Martínez Olguin, al poniente: 24.20 m con Mariano de la O. Superficie aproximada de: 235.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 19 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7187/98, C. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlalpal", mide y linda; al norte: 10.50 m con callejón privado, al sur: 10.50 m con José Luis Mellado, al oriente: 19.20 m con Martha Martínez Olguin, al poniente: 19.20 m con Diego Martínez Olguin. Superficie aproximada de: 201.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7139/98, C. ADRIAN SANDOVAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cuauhixtlahuacán", mide y linda; al norte: 123.50 m linda con camino, al sur: 132.00 m linda con Benito García Sandoval, al oriente: 105.00 m linda con Porfirio Sánchez, al poniente: 125.00 m linda con Gregorio Mendaz García. Superficie aproximada de: 14,691.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7189/98, C. MARIA ESTHER AUSTRIA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Matepango", mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Aurelio Juárez actualmente Antonia Ortiz Sánchez, al sur: 10.00 m linda con calle s/n, al oriente: 16.50 m linda con Ana María Gudelia Juárez Escobedo actualmente Ana María Juárez Escobedo, al poniente: 11.00 m linda con calle s/n. Superficie aproximada de: 139.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 7185/98, C. GUILLERMINA RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlalpal", mide y linda; al norte: 05.00

m con calle José María Morelos, al sur: 05.00 m con callejón privado, al oriente: 23.30 m con calle Allende, al poniente: 23.30 m con Juan de la O. Superficie aproximada de: 116.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10824, C. BERNARDO CRUZ JARDINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre sobre Cda. Francisco Villa, poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Joyitas", mide y linda; al norte: 13.90 m con Angel Tapia (nuevo colindante), Máximo Tapia Ramirez, al sur: 13.74 m con Rufina Villarruel García, al oriente: 11.90 m con Leonides Jardines Soto y cerrada sin nombre, al poniente: 11.90 m con Margarita Tapia Ramirez. Superficie aproximada de: 164.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 10825, C. CLEOTILDE JARDINES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco Villa s/n en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Joyitas", mide y linda; al norte: 20.10 m con cerrada sin nombre, al sur: 23.40 m con cerrada Francisco Villa, al oriente: 10.25 m con cerrada Francisco Villa, al poniente: 10.25 m con Rufina Villarruel García. Superficie aproximada de: 222.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 10826, C. GUSTAVO CRISANTO ORTEGA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ejido s/n, en el poblado de Santiago Cuatenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Avelar", mide y linda; al norte: 187.00 m con Silvestre Rodríguez Zamora, al sur: 202.50 m con Silvestre Rodríguez Zamora, al oriente: 07.20 m con calle Ejido, al poniente: 18.30 m con Loreto Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,490.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.  
5318.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 823/98, MARGARITO URIBE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Zanja, al sur: 24.30 m con calle 5 de Febrero, al oriente: 145.30 m con Virginia Uribe Arzate, Rosario Uribe Arzate y Magdalena Uribe Arzate, al poniente: 149.70 m con Sara Estrada Pimentel. Superficie aproximada de: 3.635.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 14 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5318.-8. 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 8877/225/98, C. JUAN VALDERRAMA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo s/n, del predio "Xuxitilla", en el pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Felipe Martínez, al sur: 20.00 m linda con Víctor Amescua Miranda, al oriente: 10.00 m linda con cerrada 5 de

Mayo, al poniente: 10.00 m linda con Isdra Martínez Rojas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5318.-8. 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 1,236/98, GUDELIA ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con libramiento El Oro, al sur: 20.00 m con Cándida Morales Navarrete, al oriente: 64.10 m con José Armando de Jesús Plata Mendoza, al poniente: 64.10 m con David Morales Navarrete. Superficie aproximada de: 1,282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

092-C1.-8. 11 y 16 diciembre.

**GIMSA FLOR S. DE R.L. DE C.V.  
TENANCINGO, MEXICO**

**AVISO**

Por asamblea extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1998, los señores socios de GIMSA FLOR, S. DE R.L. DE C.V. resolvieron reducir la parte fija del capital social en la cantidad de \$ 6,250.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y la cantidad de \$993,750.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en la parte variable del capital, decretándose el reembolso correspondiente a los socios.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, para todos los efectos a que haya lugar.

ING. EDUARDO GUERRERO SANCHEZ  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).

5326.-8. 18 y 28 diciembre.

**CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES MODERNAS, S.A. DE C.V.  
TENANCINGO, MEXICO**

**AVISO**

Por asamblea extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 1998, los señores accionistas de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES MODERNAS, S.A. DE C.V. resolvieron reducir la porción fija del capital social en la cantidad de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) decretándose el reembolso correspondiente a los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, para todos los efectos a que haya lugar.

ING. EDUARDO GUERRERO SANCHEZ  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).

5327.-8. 18 y 28 diciembre.

**HERENDIRA, S.A. DE C.V.  
TENANCINGO, MEXICO**

**AVISO**

Por asamblea extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1998, los señores accionistas de HERENDIRA, S.A. DE C.V. resolvieron reducir la porción fija del capital social en la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) decretándose el reembolso correspondiente a los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación del presente aviso, para todos los efectos a que haya lugar.

**ING. EDUARDO GUERRERO SANCHEZ  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).**

5328.-8, 18 y 28 diciembre.

---

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLAN  
TEPOTZOTLAN, MEXICO**

Tepotzotlán, Méx., a 12 de noviembre de 1998.

**C. JAIME MATUTE LABRADOR  
REP. Y APODERADO DE "INMOBILIARIA FITT"  
S.A. DE C.V.  
PRESENTE**

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan se tiene por presentado a JAIME MATUTE LABRADOR, en su carácter de representante legal de "INMOBILIARIA FITT", S.A. DE C.V., en liquidación, personalidad que se le reconoce en términos de instrumento que acompañe: Promoviendo el recurso de inconformidad en contra de requerimiento de pago realizado por esta Autoridad Fiscal a su representada, la suspensión del acto impugnado y la devolución de la cantidad de \$ 103,759.00 enterada a esta Autoridad Fiscal, registrese y fórmese expediente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 y V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, no hay lugar a conceder la suspensión del acto recurriendo hasta entonces no se da cabal cumplimiento al numeral fundado.

Se tiene final señalado el domicilio que proporciona para oír y recibir notificaciones y por autorizados para los efectos que indica a los profesionistas que menciona.

Así lo acordó la C. Tesorera Municipal Ma. Aurora Guardiola Cadena.

Notifíquese y Publíquese.

Se Registra con el No. de expediente HAT/TM/11/98.

ATENTAMENTE

C. Ma. Aurora Guardiola Cadena.-Rúbrica.

Tesorera Municipal.

5330.-8 diciembre.